

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**ACTA N° 017-2023-HG-OLOG-UPP
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
AL POSTOR QUE OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR EN ORDEN DE PRELACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-HG
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPSS: DIAGNOSTICO POR
IMÁGENES DEL HOSPITAL GOYENECHE NIVEL III - 1 DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE
AREQUIPA - REGION AREQUIPA"
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Arequipa, a los 11 día del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Oficina de Logística del Hospital III Goyeneche, a las 14:00 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante Resolución Directoral N° 192-2023-GRA/GRS/HG-DG-HG-OP, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-HG "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPSS: DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL GOYENECHE NIVEL III - 1 DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA", AL POSTOR QUE OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR EN ORDEN DE PRELACIÓN**, en atención al Informe N° 636-2023-GRA/GRS/HG-OLOG-UPP, Informe N° 384-2023-GRA/GRS/HG-OEA y Memorando N° 366-2023-GRA/GRS/GR-HG-DG, que forman parte de la presente Acta.

Que, con Formato 13 N° 001-2023-HG-OLOG-CS-AS-016 de fecha 08 de agosto del 2023, se calificó a los postores que ocuparon el primer y segundo lugar, siendo el postor que ocupó el segundo lugar en orden de prelación el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO S/.	RESULTADO
2°	10424726783	ESTAÑA MAMANI ARTEMIO ELOY	S/. 386,444.44	CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: El Órgano Encargado de las Contrataciones, según lo establecido en el artículo 141 numeral 141.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorga la **BUENA PRO** a: **ESTAÑA MAMANI ARTEMIO ELOY** con **RUC N° 10424726783**, por un monto de oferta de **S/. 386,444.44 (Trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 44/100 soles)**.

Siendo las 14:30 horas del día 11 de setiembre del 2023, se dio por culminado el presente procedimiento, firmando la presente en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHE


.....
Lic. Gabriel Linares Ramos
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDO N° 365 - 2023-GRA/GRS/HG-DG.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Logística

Observación:

Estimada

A : Econ. Víctor Hugo Enriquez Mansilla
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración

Asunto : Pérdida de Buena Pro Adjudicación Simplificada N° 016-2023-HG

Ref. : Informe N° 384-2023-GRA/GRS/HG-OEA

Fecha: 11/09/23 Hora: 15:23

Fecha : Arequipa, 11 de Setiembre del 2023.

En atención al documento de la referencia, este despacho toma conocimiento de la pérdida de Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 016-2023-HG y se dispone proseguir con los trámites respectivos conforme a lo establecido en el numeral 141.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHE
Dra. María Soledad Sotomayor Cabrera
DIRECTOR
CMP 29331 - RNE 15078

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHE
RECIBIDO
11 SET. 2023
Firma
Hora 3:26 Folio
SECRETARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION EJECUTIVA DE ADJUDICACION

MSSC/acam
C.C. Archivo
Reg. Doc. 6105679
Reg. Exp. 3855551

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHE
RECIBIDO
11 SEP 2023
Firma: [Signature] Folio: 06 Hora: 15:23
SECRETARIA
OFICINA DE LOGISTICA



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



MUY URGENTE



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 384 - 2023-GRA/GRS/HG--OEA.

A : **Dra Maria Soledad Sotomayor Cabrera**
Directora General del Hospital III Goyeneche

ASUNTO : Perdida de Buena Pro

REF. : a) Informe N° 0636-2023-GRA/GRS/HG-OEA-OLOG-UPP
Expediente N°3515

Fecha : Arequipa 11 Setiembre 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y visto lo manifestado por la Oficina de Logística en documento de la referencia adjunto, informo la perdida de la Buena pro Adjudicación Simplificada N.º 016-2023-HG-SERVICIO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPSS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL GOYENECHE NIVEL III 1 DISTRITO DE AREQUIPA PROVINCIA DE AREQUIPA-REGION AREQUIPA” por causa imputable al postor; al respecto es que Despacho se autorice por escrito, proseguir con los tramites respectivos conforme lo establece el numeral 141.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

En espera de su pronta atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHE

Econ. Victor Hugo Enriquez Mansilla
Colegiatura N° 1522
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración

MJAS/mcl
C.c Archivo
Folios
Reg. Doc. N° **6105537**
Reg. Exp. N° **3855551**

Gobierno Regional de Arequipa-Gerencia Regional de Salud
Hospital III Goyeneche
DIRECCION GENERAL

Pase a

Para

Fecha/...../..... Firma



Hospital Goyeneche 109 años al servicio de la Gran Región Sur
www.hospitalgoyeneche.gob.pe - Central Telefónica 054-231313- Fax: 054-223501



GOBIERNO REGIONAL DE
AREQUIPA

MUY URGENTE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



06

INFORME N° 636 -2023-GRA/GRS/HG-DG-OEA.OLOG.UPP

A : Econ. Victor Hugo Enriquez Mansilla
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Pérdida de la Buena pro Adjudicación Simplificada N° 016-2023-HG "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPSS: DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL GOYENECHÉ NIVEL III-1 DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Pase a: Depto. de...

FECHA : Arequipa, 08 de setiembre del 2023

Observación: Proyecto de...
a Dirección General

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

1. Ley N° 31638 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
2. TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 082-2019-EF
3. Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.

09 23
Fecha: ...

II. ANTECEDENTES

1. Reporte de consentimiento de buena pro
2. Oficio N° 069-2023-GRA/GRS/HG-OEA-OLOG
3. Carta de fecha 07 de setiembre de la empresa CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS S.C.R.L.
4. Carta N° 032-2023-GRA/GRS/HG-DG-ADM-OLOG-UPP

III. ANALISIS

5. Que con fecha 21 de agosto del 2023 se consintió la buena pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 016-2023-HG "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPSS: DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL GOYENECHÉ NIVEL III - 1 DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA", a favor del postor **CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS S.C.R.L.**
6. Que, en aplicación al numeral 141.1 del Art. 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la empresa contaba con ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la Buena Pro para presentar los requisitos para perfeccionar el contrato, siendo el último día el 01 de setiembre del 2023 y habiendo presentado la documentación incompleta se le otorgó cuatro (4) días hábiles adicionales para que subsane la documentación faltante, contados desde el día siguiente de la notificación, siendo el último día para presentar la subsanación de documentos el día 07 de setiembre del 2023.
7. Que, el día 07 de setiembre se recepciónó vía correo electrónico una carta del postor CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS S.C.R.L., en el cual manifiesta que debido a la pandemia la empresa paralizó sus actividades arrastrando compromisos con el sistema financiero por lo que no podrá presentar la carta fianza.
8. Que, al no haber subsanado la documentación faltante para perfeccionar el contrato y de conformidad con lo establecido en el numeral 141.1 literal c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS S.C.R.L. pierde automática de la Buena Pro.





GOBIERNO REGIONAL DE
AREQUIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



9. Que, con Carta N° 032-2023-GRA/GRS/HG-DG-ADM-OLOG-UPP de fecha 08 de setiembre del 2023, se le comunica al postor la pérdida automática de la buena pro.
10. Que, conforme lo establece el numeral 141.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones en un plazo **máximo de tres (3) días hábiles**, requiere al postor que ocupó el segundo lugar en orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el literal a) del artículo en mención.

IV. CONCLUSIÓN:

Por las consideraciones señaladas en el análisis, solicito que por intermedio de su Despacho, ponga de conocimiento al titular de la Entidad la **perdida de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 016-2023-HG, por causa imputable al postor** y disponga proseguir con los trámites respectivos conforme lo establece el numeral 141.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es cuanto informo a Usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHE


.....
Lic. Gabriel Linares Ramos
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

GLR/CCHTT/lvdch

Folios: 06

C.C. Archivo

Doc. N° : 6099954

Exp. N° : 3855557